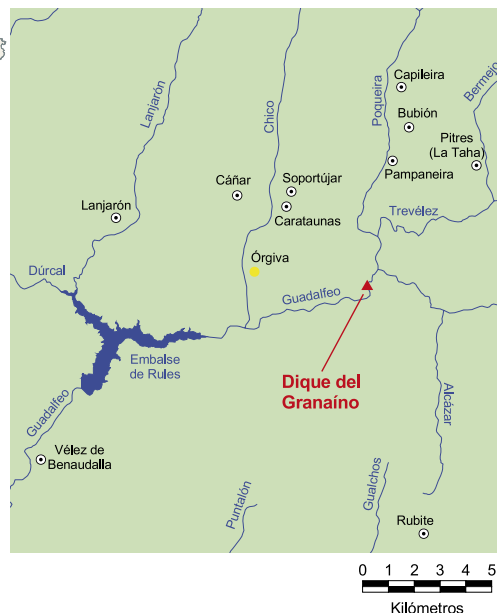


18 DIQUE DEL GRANAÍNO

Río: Guadalfeo
Término Municipal: Órgiva (Granada)
Cuenca Hidrográfica: Mediterránea Andaluza
Tipo: Azud de 12 m de altura
Año construcción: 2000
Escala para peces: No
Aprovechamiento: Retención de sedimentos
Titular: Agencia Andaluza del Agua (antes CH Sur)
Concesión: No tiene



El azud

La CH Guadalquivir ha levantado una serie de azudes en la cuenca alta del río Guadalfeo, con el fin de retener sedimentos y evitar el rápido aterramiento del embalse de Rules y su consecuente menor eficacia para almacenar agua en los años próximos. Esta sucesión de diques, entre los que se incluye el del Granaíno, produce un elevado impacto, pues secciona el eje longitudinal del río impidiendo el tránsito de la fauna en varios puntos, incomunicando a las poblaciones piscícolas e imposibilitando subir a frezar a los individuos adultos. Por este motivo, los efectos de la presa de Rules son tan graves aguas arriba, en lo que deberían ser tramos libres de obstáculos, como aguas abajo. Se añade a la gravedad de esta situación que varios de estos obstáculos afectan al Parque Nacional de Sierra Nevada. El dique del Granaíno, situado en Órgiva, es posiblemente el más impactante de cuantos se han construido en la cuenca con la finalidad anteriormente descrita. Consiste en un azud de 12 m de altura para retener las arenas arrastradas por el río, pero está diseñado con unos cimientos que permitirán recrecerla hasta los 45 m de altura, según vaya siendo necesario. Sobre este dique no existe una concesión administrativa para uso de agua.

Justificación

La zona mantiene unas buenas poblaciones de trucha común (*Salmo trutta*) (García de Jalón, 2003), confirmado por los trabajos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Esta especie está protegida en Andalucía y ha sido declarada "en peligro de extinción" en esta comunidad (Franco y Rodríguez de los Santos, 2001). El dique del Granaíno es el principal obstáculo

que impide la subida a las zonas de freza de las truchas que crían en el río Trevélez, afluente del río Guadalfeo aguas arriba del azud. También afecta a las poblaciones más meridionales de cacho (*Squalius pyrenaicus*), un ciprínido autóctono, endémico de la Península Ibérica y declarado como vulnerable. A partir de la acumulación de agua que se produce en este dique, se hace una derivación de agua que en ocasiones deja seco el cauce del río Guadalfeo. Aunque este dique es el más grande y el de mayores efectos, es tan sólo uno dentro de un conjunto de obras que están afectando gravemente a las cabeceras de los ríos de las Alpujarras, entre las que se encuentran varias obras de protección en los siguientes barrancos vertientes al embalse de Rules: Barranco de las Empedradas (margen derecha del río Guadalfeo, Cañar), Barranco de La Encarnación (margen izquierda del Guadalfeo, Órgiva), Barranco Durante (margen derecho del Guadalfeo, Órgiva) y Barranco de La Negra (margen izquierda del Guadalfeo, Órgiva). Varias de estas obras son diques que interrumpen la dinámica fluvial de los ríos sobre los que se encuentran.

Síntesis

La transformación del dique del Granaíno permitiría la conexión de las poblaciones piscícolas de los tramos más bajos hacia otros tramos aguas arriba, donde pueden completar sus funciones biológicas, entre ellas la freza. Los estudios realizados no justifican la obra para una eficaz retención de sedimentos a largo plazo, pues posiblemente lo que tendría que cuestionarse es la eficacia de la presa de Rules, que ha alterado uno de los pocos ríos en Andalucía que discurría libremente hacia el mar. La construcción del Dique del Granaíno ha sido denunciada por Ecologistas en Acción, porque se comenzaron las obras sin Estudio de Impacto Ambiental, denuncia a la que la Confederación contestó que la evaluación ambiental del impacto ya se hizo con el proyecto de la presa de Rules. Sin embargo, la obra no estaba contemplada en el proyecto de la presa de Rules y las medidas del dique superan el umbral a partir del cual la ley obliga a realizar el procedimiento de evaluación ambiental.



© Antonio MO—INO

¿Por qué ha sido elegida por WWF España?

Impactos ocasionados

- Efecto barrera y aislamiento.
- Desconexión de las zonas de freza de trucha.
- Derivación de agua que ocasionalmente deja el cauce seco.

Valores afectados

- Especies valiosas: trucha común (en peligro) y cacho (vulnerable).
- Espacio protegido aguas arriba: Parque Nacional de Sierra Nevada.

Beneficios previstos

- Conexión del río Guadalfeo.
- Mejora de la reproducción de la trucha.
- Recuperación de las poblaciones de trucha y cacho.

Síntesis

- Problemas legales: no tiene Estudio de Impacto Ambiental.
- Problemas técnicos: dudosa eficacia a largo plazo para retener sedimentos y evitar el aterramiento del embalse de Rules.